



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-794162-UNC-ME#BS.-

EX-2025-794162-UNC-ME#BS

VISTO

Lo actuado en el EX-2025-794162-UNC-ME#BS para la provisión de 1.500 determinaciones de Pruebas Amplificadas de Ácido Nucleico (NAT) para los virus de hepatitis B y C y HIV.

Y CONSIDERANDO

Que la Unidad Operativa de Contrataciones efectuó el trámite correspondiente mediante Licitación Pública con modalidad de orden de compra abierta N° 70/2025 para la prestación del servicio de pruebas de biología molecular (NAT) en muestras de donantes de sangre, encuadrada dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 04/2025 del H.C.S., Artículo N° 15, Anexo I;

Que se han aplicado los procedimientos según la cláusula transitoria de la Ordenanza del HCS N° 4/2025, Artículo N° 8 que establece continuar utilizando los medios electrónicos para el envío, gestión y recepción de la documentación necesaria para los procesos de contratación de bienes y servicios, hasta tanto se adecue el sistema de contratación electrónica (SCE) de la U.N.C.;

Que se realizó el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N° 159/2012;

Que se invitó a participar de la convocatoria a 5 firmas proveedoras del rubro;

Que se presentaron 2 proveedores del rubro: LABORATORIO DE ANÁLISIS DRES. DE ELIAS Y KIENER; VILLABEL S.A.C.I.;

Que de acuerdo a la oferta recibida, la comisión de evaluación designada a tal fin, aconseja a orden 73 en el ACTA-2025-874903-UNC-DTP#BS: “preadjudicar el renglón 1 a la

Firma VILLABEL S.A.C.I. por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL C/00/100 (\$49.290.000,00.-);

Que dicho dictamen ha sido notificado a los oferentes según consta a orden 75;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo N° 1: Aprobar la Licitación Pública con modalidad de orden de compra abierta N° 70/2025 y adjudicar a la firma:

- VILLABEL S.A.C.I. – CUIT: 33-55236951-9 por una cantidad de 1.500 pruebas de biología molecular (NAT) de los marcadores de Hepatitis B, Hepatitis C y HIV en muestras de donantes de sangre.

Por un monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$49.290.000,00.-) por cumplimentar con todos los requisitos requeridos.

Artículo N° 2: Imputar el presente gasto con Fuente 12 – Recursos Propios del Banco de Sangre.

Artículo N° 3: Comuníquese al Área Económica- Financiera, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Comisión de Evaluación, a la Comisión de Recepción del Banco de Sangre. Cumplido, gírense las actuaciones al Unidad Operativa de Contrataciones del Banco de Sangre para la prosecución del trámite. –